

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUANAUTICA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ECUANAUTICA S.A.** y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Se han convocado a los Accionistas mediante convocatorias a Junta General las cuales han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

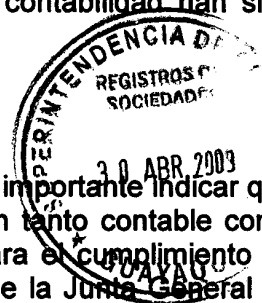
La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2 COLABORACION GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.



[Handwritten signature]

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUANAUTICA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ECUANAUTICA S.A.** y dando cumplimiento a la función que se me asigne en el numeral cuarto del Artículo # 279 de la Ley de Compañías cúmplame informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION.

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Se han convocado a los Accionistas mediante convocatorias a Junta General las cuales han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

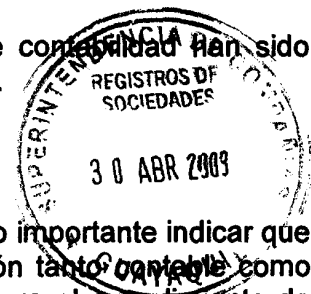
La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2 COLABORACION GENERAL.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.



**ECUANAUTICA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2007**

ACTIVO		PASIVO	
Activo Corriente	386,789.29	Pasivo Corriente	190,768.83
Activo Fijos	22,810.21	Pasivo A Largo Plazo	147,414.07
Activo Diferido	1,493.84	Pasivo Diferido	69,375.10
		PATRIMONIO	
		Capital Social	5,200.00
		Reserva Legal	48.70
		Utilidad Años Anteriores	-2,277.51
		Resultado Ejercicio	564.15
Total De Activo	411,093.34	Total de Pasivo + Patrimonio	411,093.34

**ECUANAUTICA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2007**

-INGRESOS	518,111.20
-COSTOS Y GASTOS	516,629.18
- 25 % IMP. RENTA	695.57
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	222.30
Resultado(después De Participación, Impto. Y Reserva)	564.15

**Ing. Italo Carrillo
Hidalgo
REG. # 0.11386**

